

Bogotá, 21 de marzo de 2024

El Banco de Bogotá S.A., en atención a lo previsto por el numeral 5.5 del artículo 5.2.4.3.1. del Decreto 2555 de 2010, informa que el 21 de marzo de 2024 se llevó a cabo la reunión ordinaria de Asamblea General de Accionistas, la cual contó con la asistencia de 329.037.955 acciones ordinarias en circulación que representan el 92,62% del capital social.

En la Asamblea se adoptaron las siguientes decisiones:

ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN	DECISIÓN	RESULTADO
Lectura y aprobación del Orden del Día.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum. 2. Lectura y aprobación del Orden del Día. 3. Nombramiento de la comisión de delegatarios que aprobará el acta de la reunión. 4. Presentación del Informe de Gestión de la Junta Directiva y del Presidente. 5. Presentación de los Estados Financieros de fin de ejercicio separados y consolidados y los informes del Revisor Fiscal. 6. Aprobación del Informe de Gestión y de los Estados Financieros separados y consolidados, junto con sus notas y los correspondientes anexos al 31 de diciembre de 2023. 7. Informe de Gestión del Sistema de Control Interno preparado por el Comité de Auditoría. 8. Informe Anual de Gobierno Corporativo. 9. Informe del Defensor del Consumidor Financiero. 10. Informe Especial del Grupo Empresarial. 11. Estudio y aprobación del proyecto de distribución de utilidades. 12. Propuesta de reforma de Estatutos. 13. Elección de Junta Directiva y fijación de los honorarios de los miembros de la Junta Directiva. 14. Elección del Revisor Fiscal y fijación de la asignación anual del Revisor Fiscal. 15. Presentación de la reforma a la Política de Nombramiento y Remuneración de la Junta Directiva. 16. Presentación de la reforma al Código de Buen Gobierno y al Reglamento Interno de la Junta Directiva. 17. Proposiciones y varios. 	Aprobado.	100% de las acciones ordinarias presentes o debidamente representadas en la reunión.
Nombramiento de la comisión de delegatarios que aprobará el acta de la reunión.	La Asamblea designó a los Doctores Diego Solano Saravia y Patricia Elena Salgado Vergara para integrar la comisión de delegatarios que aprobará el acta de la reunión.	Aprobado.	100% de las acciones ordinarias presentes o debidamente representadas en la reunión.
Aprobación del Informe de Gestión y de los Estados Financieros separados y consolidados, junto con sus notas y los correspondientes anexos al 31 de diciembre de 2023.	<p>Se aprobó el informe de gestión así como lo demás informes presentados por la Administración, incluyendo los estados financieros de fin de ejercicio separados y consolidados junto con sus notas y demás anexos a diciembre 31 de 2023.</p> <p>Los Estados Financieros se publican aparte como Información Relevante.</p>	Aprobado.	99,43% de las acciones ordinarias presentes o debidamente representadas en la reunión.
Estudio y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.	Se aprobó el proyecto de distribución de utilidades sustitutivo, que decretó el pago de un dividendo en efectivo de \$121 pesos por acción y por mes. Los dividendos serán cancelados por Deceval S.A. para los meses de abril de 2024 a marzo de 2025, el primer día hábil, a las personas que tengan la calidad de accionistas al tiempo de hacerse exigible cada pago.	Aprobado.	100% de las acciones ordinarias presentes o debidamente

ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN	DECISIÓN	RESULTADO																										
	<p>El Proyecto de Distribución de Utilidades se publica aparte como Información Relevante.</p> <p>El periodo ex dividendo para el período comprendido entre abril de 2024 y marzo de 2025 será el siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha Inicial</th> <th>Fecha Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>22/03/2024</td><td>1/04/2024</td></tr> <tr><td>25/04/2024</td><td>2/05/2024</td></tr> <tr><td>28/05/2024</td><td>4/06/2024</td></tr> <tr><td>25/06/2024</td><td>2/07/2024</td></tr> <tr><td>26/07/2024</td><td>1/08/2024</td></tr> <tr><td>27/08/2024</td><td>2/09/2024</td></tr> <tr><td>25/09/2024</td><td>1/10/2024</td></tr> <tr><td>28/10/2024</td><td>1/11/2024</td></tr> <tr><td>26/11/2024</td><td>2/12/2024</td></tr> <tr><td>26/12/2024</td><td>2/01/2025</td></tr> <tr><td>28/01/2025</td><td>3/02/2025</td></tr> <tr><td>25/02/2025</td><td>3/03/2025</td></tr> </tbody> </table>	Fecha Inicial	Fecha Final	22/03/2024	1/04/2024	25/04/2024	2/05/2024	28/05/2024	4/06/2024	25/06/2024	2/07/2024	26/07/2024	1/08/2024	27/08/2024	2/09/2024	25/09/2024	1/10/2024	28/10/2024	1/11/2024	26/11/2024	2/12/2024	26/12/2024	2/01/2025	28/01/2025	3/02/2025	25/02/2025	3/03/2025		representadas en la reunión.
Fecha Inicial	Fecha Final																												
22/03/2024	1/04/2024																												
25/04/2024	2/05/2024																												
28/05/2024	4/06/2024																												
25/06/2024	2/07/2024																												
26/07/2024	1/08/2024																												
27/08/2024	2/09/2024																												
25/09/2024	1/10/2024																												
28/10/2024	1/11/2024																												
26/11/2024	2/12/2024																												
26/12/2024	2/01/2025																												
28/01/2025	3/02/2025																												
25/02/2025	3/03/2025																												
Reforma de Estatutos	<p>Se aprobó una reforma estatutaria con el fin de cambiar el número de miembros de la Junta Directiva de cinco (5) principales y cinco (5) suplentes a nueve (9) miembros sin suplentes.</p> <p>Se publica en forma separada como otra Información relevante.</p>	Aprobado.	99.97% de las acciones ordinarias presentes o debidamente representadas en la reunión.																										
Elección de Junta Directiva y fijación de los honorarios de los miembros de la Junta Directiva.	<p>Se aprobó la siguiente plancha propuesta para el período abril de 2024 a marzo de 2025:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PRINCIPALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>María Lorena Gutiérrez Botero</td></tr> <tr><td>Ana María Cuéllar de Jaramillo</td></tr> <tr><td>*Claudia Stella Tascón Durán</td></tr> <tr><td>Carlos Arcesio Paz Bautista</td></tr> <tr><td>Alejandro Augusto Figueroa Jaramillo</td></tr> <tr><td>*Tomás González Estrada</td></tr> <tr><td>Jorge Adrián Rincón Plata</td></tr> <tr><td>*David Yanovich Wancier</td></tr> <tr><td>*David Salamanca Rojas</td></tr> </tbody> </table> <p>* Directores Independientes</p> <p>Se aprobaron unos honorarios de diez millones de pesos (\$10,000,000) por la asistencia de los Señores Directores a cada sesión de la Junta Directiva y de dos millones quinientos mil pesos (\$2,500,000) a los miembros de los Comités de Apoyo por cada sesión a la que asistan, valor neto después de los descuentos a los que hubiere lugar.</p> <p>Se publica en forma separada como otra Información relevante.</p>	PRINCIPALES	María Lorena Gutiérrez Botero	Ana María Cuéllar de Jaramillo	*Claudia Stella Tascón Durán	Carlos Arcesio Paz Bautista	Alejandro Augusto Figueroa Jaramillo	*Tomás González Estrada	Jorge Adrián Rincón Plata	*David Yanovich Wancier	*David Salamanca Rojas	Aprobado.	99.41% de las acciones ordinarias presentes o debidamente representadas en la reunión.																
PRINCIPALES																													
María Lorena Gutiérrez Botero																													
Ana María Cuéllar de Jaramillo																													
*Claudia Stella Tascón Durán																													
Carlos Arcesio Paz Bautista																													
Alejandro Augusto Figueroa Jaramillo																													
*Tomás González Estrada																													
Jorge Adrián Rincón Plata																													
*David Yanovich Wancier																													
*David Salamanca Rojas																													
Elección del Revisor Fiscal y fijación de la asignación anual del Revisor Fiscal.	<p>Se designó a la firma KPMG S.A.S. como Revisor Fiscal de la Corporación, por un período de un (1 año).</p> <p>Los honorarios fueron fijados en \$5.503.316.350 más IVA anuales, total de 43.700 horas</p>	Aprobado.	100% de las acciones ordinarias presentes o debidamente representadas en la reunión.																										
Reforma a la Política de Nombramiento y Remuneración de la Junta Directiva.	<p>Se aprobó la reforma de la Política de Nombramiento y Remuneración de la Junta Directiva, conforme el documento publicado en el siguiente link:</p> <p>https://www.bancodebogota.com/wps/themes/html/banco-de-bogota/pdf/relacion-con-el-inversionista/agenda-y-</p>	Aprobado.	100% de las acciones ordinarias presentes o debidamente																										

ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN	DECISIÓN	RESULTADO
	comunicados/asamblea-de-accionistas/2024/reforma-politica-nombr-y-rem-jd%202023-documento-aga.pdf		representadas en la reunión.
Proposiciones y Varios – Consideración Cupo de Donaciones.	Se aprobó que la Junta Directiva pueda autorizar nuevas donaciones hasta por la suma de cinco mil millones de pesos m/cte. (\$5.000.000.000) con destino a actividades de salud, educación, cultura, religión, el ejercicio de la democracia, el deporte, la investigación científica y tecnológica, la ecología y la protección ambiental, la defensa, protección y promoción de los derechos humanos, el acceso a la justicia, los programas de desarrollo social, el apoyo en situaciones de desastres y calamidades, y aquellas que coadyuven a la promoción de la imagen del Banco en desarrollo de su responsabilidad social. El cupo para donaciones aprobado en la Asamblea anterior no utilizado, subsistirá hasta agotarse.	Aprobado.	99.41% de las acciones ordinarias presentes o debidamente representadas en la reunión.
Proposiciones y Varios – Informe de la Desacumulación de Provisiones Contracíclicas	Se presentó a la Asamblea el informe sobre la desacumulación de provisiones contracíclicas.	N/A	N/A

De acuerdo con lo dispuesto en la ley y en los estatutos sociales del Banco, los anteriores asuntos son de competencia de la Asamblea General de Accionistas.

La administración deja constancia que, para la celebración de la Asamblea General de Accionistas se surtieron los procesos y autorizaciones necesarias.